

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00288-00
AUTO No. 972

Santiago de Cali, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR a los autos, el escrito remitido por la parte demandante
2. Requerir a la curadora los herederos indeterminados del causante ANGEL MARINO NUÑEZ SANDOVAL para ejercer el cargo asignado.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ